

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM**

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
23/01/2026 29/01/2026

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13308179-K3Q3 Fecha Creación: 09/01/2026 10:31:27 AM

Contacto: Maria Del Carmen Ossa Arango

Instalación: 061614008101090000

Dirección: CL 114 CR 68 A -109

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable

Municipio: MEDELLIN

Causa: Consumo cero o bajo

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Maria Del Carmen Ossa Arango Cédula: 32418901 Dirección: CL 114 CR 68 A -109 Contrato: 1336161 Teléfonos: 3214266947 Correo Electrónico: mariaelidaossa@gmail.com Valor de la factura: \$0 Observación: Usuario en calidad de Propietario, solicita revisión de los consumos en la factura del mes de Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en el servicio de Acueducto y Alcantarillado debido a que el consumo es cero o más bajo de lo habitual. Indica que no hubo novedad con el servicio, viven solo dos personas hace varios años, han estado utilizando el servicio sin problema, por lo que solicita una visita de validación. El usuario autoriza a EPM para que se le notifique la respuesta del requerimiento al correo electrónico y además NO está en riesgo de suspensión del servicio. ID: dd409841-e3fa-4851-b2d0-d91e3b6cbd91

Nro. Respuesta: PQR-13308179-K3Q3 Fecha Respuesta: 21/01/2026 10:25:00 AM

Resultado: Accede

Decisión:

Atendiendo su solicitud de revisión de los consumos en la factura de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en los servicios de acueducto y alcantarillado debido a que el consumo facturado es cero, se procede con la revisión en la instalación mediante la orden No. 624151326 realizada el 14 de enero de 2026, encontrando medidor parado sin registro de consumos, comparado con los consumos históricos de la instalación y teniendo en cuenta que no se han cambiado hábitos de consumos, se hace necesario nueva visita a la instalación para el retiro del medidor de acueducto y enviarlo a laboratorio de calibración para verificar la precisión de la medida. Posterior al resultado de laboratorio se procederá con la recuperación de los consumos, teniendo en cuenta lo definido en el artículo 150 de la ley 142, si el resultado es No Conforme, es decir no apto para ser instalado nuevamente.

Resuelto por:

EFRAIN GONZALEZ OCHOA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1477735
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	mariaelidaossa@gmail.com - María Del Carmen Ossa Arango
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13308179-K3Q3
Fecha envío:	2026-01-21 10:25
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/01/21 Hora: 10:26:27		Tiempo de firmado: 2026/01/21 10:26:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/01/21 Hora: 10:26:28	Jan 21 10:26:28 s12146759 postfix /smtp[1291332]: BCBE31E010E4: to=<mariaelidaossa@gmail.com>, relay=smtp-in.l.google.com [142.251.111.2] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSue- h User d75a77b69052e-502a1facb5esi201807901cf.34 5 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/01/21 10:37:01 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/01/21 Hora: 10:37:03	Consumo para id 1477735, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje

de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13308179-K3Q3

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13308179-K3Q3-7844.pdf	application/pdf	a31f099dcfad92441c38c5e5a64baf90324d725a10c14d65e7dc933f62aadd2d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13308179-K3Q3..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co